



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0073--13

14 FEB 2017

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 17.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar por el término de seis (06) meses con carácter provisional, al/a señor/a **NIDIAN AVILA SARMIENTO** identificado/a con la cédula de ciudadanía **No. 45445768**, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 17, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD.

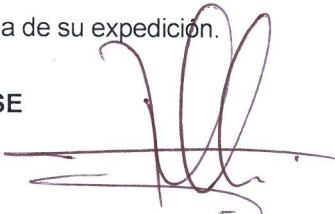
ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

14 FEB 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica